

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
PALACIO DE JUSTICIA - OFICINA 511
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA
Medellan No. 1790-2016
Fecha: 01/04/2016 11:19:10
Asunto: EMBARGO SALARIO DE EDUCACION MUNICIPAL
CANTON: PEREIRA

Oficio No. 900
Rad. 2016-117
Abril 01 de 2016.

Señor,
(Pagador)
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CIUDAD.

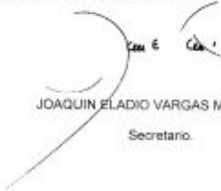
Asunto: **EMBARGO SALARIO.**

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha, proferido dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CANTIA, instaurado por el señor HAMILTON URIEL CARMONA PEREZ c.c. 10.813.729 en contra de la señora FRANCY SEGURA GUTIERREZ C.C. 42.099.792 se decretó el embargo y retención de la quinta (5%) parte que excede el salario mínimo legal mensual devengando por la citada señora como empleada de dicha entidad.

Sírvase, efectuar los descuentos ordenados y consignarlos a órdenes de este despacho judicial en la cuanta No. 660012041007 de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad.

Le ruego obrar de conformidad e informar dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, so pena de las sanciones a que hay lugar.

Cordialmente,


JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA

Secretario.

h.f.g





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de abril de 2016	Número de radicado:	17350
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
Descripción o asunto:	EMBARGO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

